



~~Sr. Hobet~~

Sr. Jimeno

Sr. Bertran

Sr. Angelit

Sr. Botey

Sr. Sanchez

15 de Junio de 1972

ASISTENTES

Alcalde - Presidente

D. Francisco Hobet Arnán

Tenientes de Alcalde

D. Pedro Jimeno Pon

D. Juan Bertran Viredo

D. Silverio Botey Gimenez

Interventor

D. Pedro Lasanovas Jimeno

Secretario

D. Jaime Sanchez Izac

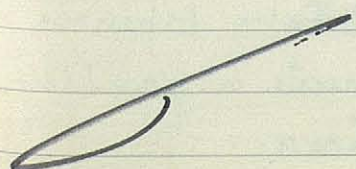
En la Casa Consistorial de Granollers, siendo las veintidós horas del día quince de Junio de mil novecientos setenta y dos, se ha reunido la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de primera convocatoria bajo la Presidencia del Ilte. Sr. Alcalde D. Francisco Hobet Arnán y con la asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde, D. Pedro Jimeno Pon, D. Juan Bertran Viredo y D. Silverio Botey Gimenez, del Sr. Interventor D. Pedro Lasanovas Jimeno y actúa de Secretario el titular de la Corporación D. Jaime Sanchez Izac.

El Ilte. Sr. Alcalde da por excusado al Sr. Teniente de Alcalde D. Jaime Angelit Bosch.

El Sr. Presidente declara abierta la sesión bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA.

- 1.º - Aprobación minuta del acta sesión anterior.
- 2.º - Despacho oficial.





MOCIONES DE ALCALDIA

3º.- Propuesta declaración ruina inminente fincas 63 y 65 y conó a instancia de S. Salvador Leras (masud).

4º.- Aprobación Estatutos constitución Asociaciones Administrativas de Contribuyentes, por aplicación Contribuciones Especiales de Mejor a 24 c/ de esta Ciudad.

5º.- Recurso Reposición expediente clausura Industrias ocupadas en predio, determinadas por calles San Jaime, Fontanello, Princesa y Anibal.

SERVICIOS DELEGADOS DE URBANIZACION Y OBRAS

6º.- Licencias de Obras: Interesados: D. LUIS PRATGINESTOS SOROS, construcción de un almacén en Eº "Can Ros d'els Ocells" a 340 m. Bra. N-15º de Barcelona a Puigcerdá. - FRANCISCO PONS BELLAVISTA; construcción de un edificio c/ Travesera, 44-48. - ESTEBAN DURAN VENTURA; construcción edificio en c/ España a 12'50 m c/ Congost para viviendas. - D. MIGUEL GURI FONTCUBERTA; construcción edificio de 18 viviendas, desván y bajos comerciales enc/ San Jaime frente a c/ Fontanello. - COOPERATIVA DE VIVIENDAS DE GRANOLLERS; construcción de un edificio de 26 viviendas y bajos comerciales enc/ Lladoner esq. c/ Alcázar de Toledo. D. PEDRO FONT SUANOLA; construcción nave para almacén en c/ Loge Camp, esq. c/ Vich. - D. UBERTO PASINI en representación de COMERCIAL MECANO GRAFICA, S.A.; ampliación planta entresuelo, reforma y construcción tribuna de 0'6 m. de saliente y adecuamiento interior y fachada en resto Auda. San Esteban nº 1. - D. JOAQUIN BAYARRI SEGARRE; construcción vivienda unifamiliar de planta piso y bajos almacén c/ Antº Jordi a 17 m. Eº Viejo de Canovellas.

7º.- INFORMES. - A petición de D. Felix Espinosa Aygosa y otros, tres señores más, referente a posibilidad de edificación en c/ Bertrán de Leva.



8º.- A petición de D^{ca} Josefa Marsal Bruner, propietaria de las casas n^{os} 10-12-14-16-18-20 y 22 c/. Torres y Bages así como la de chaflán en c/. Carrió n^{os} 38-40 y 42, referente a calificación urbanística de las mismas.

SERVICIOS DELEGADOS DE HACIENDA

- 9º.- Propuesta sobre bajas y devoluciones de recibos
 10º.- Propuesta sobre baja parcial recibo
 11º.- Informe bajas Arbitrios
 12º.- Factura.

SERVICIOS DELEGADOS DE GOBERNACION

13º.- Compra de una bomba motor para la caldera del Matadero Municipal a la Casa METZGER, S.A

SERVICIOS DELEGADOS DE CULTURA

14º.- Propuesta Adquisición mobiliario para la Escuela de Música de esta Ciudad.

15º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Aprobación Acto sesión anterior. Dada lectura del Acta de la sesión anterior, fue aprobada por unanimidad y sin emienda alguna. El propio funcionario recordó a los presentes la obligación que tienen de firmarla.

DESPACHO OFICIAL

Dióse cuenta de la Recomendación del Mercado correspondiente del día de la fecha 15 de Junio, que asciende a la cantidad de 34.369 ptas. Asimismo se informó a la Corporación de que el Boletín Oficial de la Provincia de día 9 de Junio corriente, publica los Edictos de exposición de los pliegos de condiciones de las subastas de las siguientes obras: pavimentación de la calle Antonio Gaudí y 37 calles más, pavimentación del P^o de la Montaña, pavimentación de la Avda. de San Julián y Ramal. Se acordó el enterado.

MOCIONES DE ALCALDIA



Propuesta declaración ruina inminente a instancia de D. Salvador Lomas Masuet, en calle de Corró nº 63-65. - A continuación dióse lectura íntegra a una propuesta de Alcaldía referente al asunto epigrafiado en la que se expone, en esencia, que D. Salvador Lomas Masuet, en su calidad de propietario en cuanto a la mitad indivisa, junto con los Sres. D. Juan, D. Pedro y D. Roberto Agramunt Perfort, en cuanto a la otra mitad, de la finca señalada de números 63 y 65 de la calle de Corró de esta Ciudad, en su día presentó instancia en la que replica se tenga por incoado expediente contradictorio de declaración de ruina inminente de la casa nº 63 y 65, citar a la Sra. Vinda de Juan Sanchez, que ocupa la casa nº 65, la incoación de dicho expediente y requerir a la misma para que inmediatamente desaloje dicha vivienda para evitarle cualquier perjuicio. Se acompañó a tal instancia dictamen del Arquitecto D. Juan Antón Prats en el que manifiesta que la obra descrita se halla en el estado ruinoso definido en el artículo 1º apartado e., puntos a), b) y c) de la Ley de 12 de Mayo de 1.956. - Previa vista de la inquilina, sin personación de la misma ni alegaciones en el expediente, el Arquitecto Municipal informa, tal expediente de ruina en el sentido de que: "las fincas citadas, a criterio del que suscribe, se consideran de imposible reparación o consolidación ya que prácticamente nada puede aprovecharse y la única solución posible para evitar mayores daños, es el inminente derribo total. Es decir, el estado de ambas fincas, es de ruina inminente con serio peligro de sus posibles moradores". Siendo de aplicación el artículo 1º de la Ley del suelo y el artículo 49 de las vigentes



Ordenanzas de Policía y Buen Gobierno, se acordó aprobar la parte dispositiva de tal propuesta, esto es declarar el estado de ruina inminente de la finca señalada de números 63 y 65 de la calle de Lloró de esta Ciudad, debiendo el propietario o propietarios proceder a su total demolición, y en su caso de incumplimiento se ejecutará por el Ayuntamiento a costa de lo obligado por aplicación de los apartados 3) y 4) del artículo 140 de la vigente Ley del Suelo, que ha servido de fundamento legal a la presente resolución.

Constitución de las Asociaciones administrativas de 24 calles y aprobación de Estatutos. - El Sr. Secretario, dió cuenta, conforme el pasado día 8 de los corrientes, a las 20 horas, en el Salón de Actos de la Alcaldía se procedió a la constitución de las Asociaciones Administrativas de Contribuyentes correspondientes a las calles Antonio Gaudí, Aragón, Avda. San Julián y Ramal, Bartolomé Brufalt, Betrán de Sava, Bruniquer, Campredó, Canigó, Comercio, Doctor Fleming, Gulace entre Bra. Mataró y la Forreta, General Sanjurjo, Ignacio Iglesias, Ingenieros, Mallorca, Juan Maragall, Paseo de la Montaña, Princesa, Ramiro Ledesma, Serra Alta, Forreta, Vidal y Turbest, Vinamata y Virgen de Montserrat, todas ellas con un presupuesto superior a los 500.000 ptes. Que a excepción del Paseo de la Montaña, no asistió contribuyente alguno, siendo constituidas las Asociaciones de oficio conforme a las facultades que el Reglamento de Haciendas Locales, concede a la Alcaldía, Que en estos momentos, y según prescribe el artículo 21 del meritado Reglamento aprobado por Decreto de 4 de Agosto de 1.952, debe procederse a la aprobación de los Estatutos que



han de servir de base al Gobierno y funcionamiento de estas Asociaciones Administrativas. A lo seguido se procedió a la lectura de los mismos, integrados por un total de 27 artículos agrupados en cuatro capítulos que dan normas relativas a la Determinación de Objeto de la Asociación, del domicilio, duración de la Asociación y de los Asociados, del Gobierno de la Asociación y de su Disolución y extinción. Los señores, tras amplio cambio de impresiones acordó, por unanimidad, aprobar los referidos estatutos.

Recursos reposición expediente clausura Industrias ocupadas en predio determinado por calles San Jaime, Fontanella, Princesa y Anibal.
Diose cuenta de que, en su día, se habían presentado Recursos de Reposición, previos al Contencioso Administrativo, contra los acuerdos de esta Comisión Permanente de 17 de Abril próximo pasado, relativos a cierre de industrias clandestinas ubicadas en la manzana indicada, por las Empresas KELLER, S.A.; MAMDOPLAST, S.A.; D^o Magdalena Arimany Nicolau y D. Manuel Flores Schlenker, acordándose previa exposición del contenido de tales recursos, solicitar de los Servicios Técnicos Municipales informe sobre los mismos, a fin de adoptar los acuerdos pertinentes.

SERVICIOS DELEGADOS DE URBANIZACIÓN Y OBRAS

Licencias de Obras. Interesados: Tras atento estudio de los expedientes tramitados por la Administración Municipal de conformidad con los dictámenes de los Servicios Técnicos Municipales, se concedieron las siguientes licencias de obras a los señores que se indican: D. LUIS PRATIMESTOS SUROS, para la construcción de un almacén en barrio "San Borja dels Ocells" a 340 m. de la Bra. M-152 de Barcelona a Puigcerdá (arb. 756 ptas). D. FRANCISCO PONS BELLAUSTA, para construcción de un



edificio en c/. Travaseras 44-46-48 (arb. 27.876 ptas., con. 11.000; dep. 11.000 ptas.) - D. ESTEBAN DURAN VENTURA, para construcción de un edificio en c/. España, a 12'5 m. de la c/. Langost, con sujeción al siguiente dictamen "De conformidad, excepto en la construcción del piso sobreeático que no es autorizable" (arb. 30.504; con. 27.000; dep. 15.750 ptas.) - D. MIGUEL GURI FONTCUBERTA, para construcción de un edificio de viviendas en calle San Jaime frente c/. Fontanella con sujeción al siguiente dictamen: "Modificando únicamente el saliente de balcones de la calle Fontanella que no puede exceder de un metro" (arb. 32.100; con. 21.000; dep. 14.250 ptas.) - COOPERATIVAS DE VIVIENDAS DE GRANOLLERS, para construcción de un edificio de planta baja destinado a local comercial y seis plantas piso destinadas a viviendas en c/. Lladoner, esq. Alcazar de Toledo (arb. 3.317; con. 3.000; dep. 30.000 ptas.) - D. PEDRO FONTI JUANOLA, para construcción de nave para almacén en c/. Jorge Camp, esq. c/. Vich (arb. 92.019; con. 6.500 ptas.) - UBERTO PASINI, en representación de COMERCIAL MECANOGRÁFICA, S. A., para (almacén) ampliación planta entruque, reforma y construcción tribuna en voladizo de 0'60 m. de saliente y adecuamiento de interior y fachada en el resto, en Avda. San Esteban, n.º 1 (arb. 16.989 ptas.) - D. JOAQUIN BAYARRI SEGARRE, para construcción de una vivienda unifamiliar de planta baja, almacén y piso (arb. 3.025; con. 2.000; dep. 6750 ptas.).

Informes: Xióse lectura a una instancia suscrita por D. Felipe Espinosa Ayarza, D. Isidro Pons Peix, D. Lluís Quirado Ferrerías y D.ª Josefa Argu Godia en la que, tras exponer lo que tienen por conveniente replican al Ayuntamiento central al Patronato del Hospital-Asilo la conveniencia de redimir



la servidumbre de limitación de edificación que afecta a las fincas propiedad de los suscritos, así como a un informe de Servicios Técnicos Municipales, acordándose, finalmente, manifestar a los instantes que la servidumbre que grava a las propiedades de los citados Sus. a favor del Hospital-Asilo de Granollers está fuera de la competencia Municipal, sin que proceda acceder a lo solicitado.

Informe a petición de D.ª Josefa Marsal Penuero propietario de las cosas n.ºs 10-12-14-16-18-20 y ee c/. Torres y Bages así como la de chaflán c/. Porró n.ºs 38-40-42, referente a calificación urbanística de las mismas. En relación a la citada petición, y de conformidad con los Servicios Técnicos, se acordó informar a los instantes que la Zona indicada se encuentra calificada como de Casco Antiguo en el Plan General de Granollers, y que en el mismo Plan se prevé la calle Torres y Bages de 20 mts. de ancho, por lo que las fincas que se encuentran con fachada a la misma están afectadas por el ensanchamiento de la calle, estando pendiente de redacción el proyecto de urbanización.

SERVICIOS DELEGADOS DE HACIENDA

Propuesta sobre bajas y devolución de recibos. Dada lectura a una propuesta de Intervención de Fondos, se acordó proceder a las bajas que se indican y devolución de las cantidades satisfechas: Año 1.969. - 1.ª. Baja y devolución: Alcantarillado: Recibo n.º 109-17, Juan Ruiz Sanchez y Hermanos, 549 ptas. - Anuncios: Recibo n.º 1498, Salvador Sastre, 400 ptas. - 2.ª. Baja: Alcantarillado: Recibo n.º 109-17, Juan Ruiz Sanchez y Hnos. 549 ptas. Total 1.498 ptas.

Propuesta sobre baja parcial recibo. a la vista de un dictamen de Intervención de Fondos en el que se manifiesta que se ha comprobado que



en el recibo n° 158 por el concepto de vado, a nombre de D. Francisco Riera Garriga, existe un error en la cuota de 2.400 ptas. siendo de 600 ptas., la que en realidad le corresponde. Se acordó por unanimidad dar de baja parcial la diferencia resultante de 1.800 ptas.

Informe bajo Arbitrios. - A continuación se aprobó una propuesta de Intervención de Fondos, sobre bajas de diversos arbitrios, del siguiente detalle:
 Año 1972: Tribunas: n° 141, Juan y Carla Beyer, 1.800 ptas. - Solares sin edificar: n° 56, S. Juli, Prat (Muñadi, 2.078 ptas.; n° 67, T. Queraltó, 1398 ptas. - Entradas de carruaje: n° 7, Asunción Gascon, 1.200 ptas.; n° 120, Teresa March, 5.200 ptas. - Desagües: n° 7, Asunción Gascon, 225 ptas. - AÑO 1970: Entrada de carruajes: n° 301, Fermán Colomer, 250 ptas.; n° 2059, E. Estradé, 325 ptas. - AÑO 1969: Inspección Industrial: n° 2304, Fermán Craten Blanchart, 312 ptas. - TOTAL: 12.788 pesetas.

FACTURAS. - A continuación se aprobó una relación de 140 facturas, por atenciones Municipales que se inicia con la de D. S. Pujadas Vila, jornales Brigada Obras, primera quincena Marzo 174.186 ptas., y finaliza con la del personal del Departamento de Estadística, trabajos extraordinarios 1.850 ptas. TOTAL: 2.193.119 ptas.

SERVICIOS DELEGADOS DE GOBERNACION

Compra bomba motor para caldera matadero
 => Paso METZGER, S.A. - Se acordó aprobar una propuesta de la Gerencia de Alcaldía de Gobernación, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor: "Adquirir a la Sra Metzger de Barcelona, una bomba motor con destino a la caldera de la nave de cerdos del Matadero Municipal de esta Ciudad por el precio de 8.500 ptas."



SERVICIOS DELEGADOS DE CULTURA

Propuesta adquisición mobiliario para Escuelas de Música de esta Ciudad: Diose lectura a una propuesta de la Presidencia de la Comisión de Cultura, en cuya parte dispositiva se expone la necesidad de adquisición de diversos muebles, una máquina de escribir, estufa y otros neceseres menores para la Escuela Municipal de Música, con un importe total de 21.934 Ptas. acordándose utilizar una cantidad equivalente a tales fines, y facultando al Iltr. Sr. Alcalde para la compra directa de tales objetos y muebles, por razón de la cuantía total de la operación.

TURNO DE URGENCIA

Se acordó por unanimidad la urgencia del siguiente asunto: Aprobación certificación nº 2 instalaciones semaforicas. A la vista de las firmas de los Servicios Técnicos se aprobó la indicada certificación por la cantidad de 1.103.315 Ptas.

RUEGOS Y PREGUNTAS. - El Sr. Teniente de Alcalde D. Juan Berthán Viñolas expuso que había asistido a un Festival organizado por el Circulo Artístico de Barcelona en honor del artista local D. José Alguero Baeza, Escultor, y que consideraba de justicia hacer constar en Acta la felicitación de la Corporación por el éxito obtenido por dicho artista local. Se acordó por unanimidad aprobar el voto de felicitación, propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde, Delegado de la Comisión de Cultura.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levantó la sesión siendo las veintitris horas de la que se extiende la presente Acta, que firman conmigo todos los concurrentes. **Certifico**



~~S. Lobet~~

S. Simaró

S. Bertrán

S. Botey

S. Sanchez

~~Juan Bertrán~~

~~Botey~~

~~S. Sanchez~~

22 de Junio de 1972

ASISTENTES

Alcalde - Presidente

D. Francisco Lobet Arrián

Tenientes de Alcalde

D. Pedro Simaró Pau

D. Jaime Angelet Bosch

D. Juan Bertrán Viñola

Interventor

D. Pedro Lasanovas Juncosa

Secretario

D. Jaime Sanchez Isac

En la casa consistorial de Granollers siendo las veintidós horas del día veintidós de Junio de mil novecientos setenta y dos se ha reunido la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento en sesión ordinaria de primera convocatoria bajo la Presidencia del Ilte. Sr. Alcalde D. Francisco Lobet Arrián y con la asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde, D. Pedro Simaró Pau, D. Jaime Angelet Bosch, D. Juan Bertrán Viñola, del Sr. Interventor de Fondos D. Pedro Lasanovas Juncosa, actuando de Secretario el titular de la Corporación D. Jaime Sanchez Isac.

El Ilte. Sr. Alcalde dá por excusado al Sr. Teniente de Alcalde D. Silverio Botey Gómez.

El Sr. Presidente declara abierta la sesión bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.º - Aprobación minuta del acta de la sesión anterior
- 2.º - Despacho Oficial

MOCIONES DE ALCALDIA

- Escrito Comisión Provincial de Urbanismo recla